



Comentario / Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Se nos dice una cosa, nos dicen algunos juristas, escuché y respeto la opinión que tiene (Diego) Valadés, respecto a revisar o no la constitucionalidad de una reforma constitucional, de un fragmento hoy en la Constitución viva.

“¿El poder constituido puede hacer una reforma que atenta contra la división de poderes en este país, que es contraria a la naturaleza del poder constituyente? Es un asunto que hay que responder.

“La independencia judicial es una condición indispensable para la separación de poderes. Si esa independencia está siendo trastocada mediante una reforma hay ahí una discusión de un poder constituido atacando al poder constituyente de esa constitución, independientemente de las balandronadas de algunos que he escuchado esta mañana aquí y que el diputado **(Ricardo) Monreal** que dice ‘somos el poder constituyente’ y el señor Fernández Noroña aquí, vuelto tráiler ¿no? que también me hace recordar aquellas viejas canciones de ‘gallo negro, gallo rojo’ de la época de la guerra civil”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vGb7e99Hcy34ypIK?e=AbijON